

la Administración del Principado de Asturias, en relación con los artículos 25 l) y 38 e) de la Ley del Principado 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo del Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta de la Consejera de Cultura y Turismo y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 28 de noviembre de 2008, vengo a disponer el cese de don Jorge Fernández León como Director de la Agencia para el Desarrollo de Proyectos Culturales, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Oviedo, a 28 de noviembre de 2008.—El Presidente del Principado de Asturias, Vicente Álvarez Areces.—La Consejera de Cultura y Turismo, Mercedes Álvarez González.—23.370.

— • —

DECRETO 166/2008, de 28 de noviembre por el que se nombra como Viceconsejero de Promoción Cultural y Política Lingüística a don Jorge Fernández León.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10.5 de la Ley del Principado 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración del Principado de Asturias, en relación con los artículos 25 l) y 38 e) de la Ley del Principado 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo del Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta de la Consejera de Cultura y Turismo y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 28 de noviembre de 2008, vengo a nombrar como Viceconsejero de Promoción Cultural y Política Lingüística a don Jorge Fernández León.

Dado en Oviedo, a 28 de noviembre de 2008.—El Presidente del Principado de Asturias, Vicente Álvarez Areces.—La Consejera de Cultura y Turismo, Mercedes Álvarez González.—23.371.

— • —

DECRETO 167/2008, de 28 de noviembre por el que se nombra como Directora General de Política Lingüística a doña Consuelo Vega Díaz.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10.5 de la Ley del Principado 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración del Principado de Asturias, en relación con los artículos 25 l) y 38 e) de la Ley del Principado 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo del Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta de la Consejera de Cultura y Turismo y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 28 de noviembre de 2008, vengo a nombrar como Directora General de Política Lingüística a doña Consuelo Vega Díaz.

Dado en Oviedo, a 28 de noviembre de 2008.—El Presidente del Principado de Asturias, Vicente Álvarez Areces.—La Consejera de Cultura y Turismo, Mercedes Álvarez González.—23.372.

— • —

DECRETO 168/2008, de 28 de noviembre por el que se nombra como Director General de Patrimonio Cultural a don José Luis Vega Álvarez.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10.5 de la Ley del Principado 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración del Principado de Asturias, en relación con los

artículos 25 l) y 38 e) de la Ley del Principado 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo del Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta de la Consejera de Cultura y Turismo y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 28 de noviembre de 2008, vengo a nombrar como Director General de Patrimonio Cultural a don José Luis Vega Álvarez.

Dado en Oviedo, a 28 de noviembre de 2008.—El Presidente del Principado de Asturias, Vicente Álvarez Areces.—La Consejera de Cultura y Turismo, Mercedes Álvarez González.—23.373.

— • —

DECRETO 169/2008, de 28 de noviembre por el que se nombra como Directora de la Oficina de Planificación y Gestión del Patrimonio Cultural a doña Eva María Sánchez Díaz.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10.5 de la Ley del Principado 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración del Principado de Asturias, en relación con los artículos 25 l) y 38 e) de la Ley del Principado 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo del Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta de la Consejera de Cultura y Turismo y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 28 de noviembre de 2008, vengo a nombrar como Directora de la Oficina de Planificación y Gestión del Patrimonio Cultural a doña Eva María Sánchez Díaz.

Dado en Oviedo, a 28 de noviembre de 2008.—El Presidente del Principado de Asturias, Vicente Álvarez Areces.—La Consejera de Cultura y Turismo, Mercedes Álvarez González.—23.374.

— • —

DECRETO 165/2008, de 28 de noviembre por el que se dispone el cese de don Gonzalo José Alonso Huerto como Director de la Oficina de Actividades Festivas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Ley del Principado 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración del Principado de Asturias, en relación con los artículos 25 l) y 38 e) de la Ley del Principado 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo del Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta de la Consejera de Cultura y Turismo y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 28 de noviembre de 2008, vengo a disponer el cese de don Gonzalo José Alonso Huerto como Director de la Oficina de Actividades Festivas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Oviedo, a 28 de noviembre de 2008.—El Presidente del Principado de Asturias, Vicente Álvarez Areces.—La Consejera de Cultura y Turismo, Mercedes Álvarez González.—23.390.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA

DECRETO 170/2008, de 28 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Paulo González González como Viceconsejero de Centros y Prestaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Orga-